



Anexo No. 8

MODIFICACION DEL DEDUCIBLE

Para Adherir y formar parte de la Póliza No. _____

Emitida por: SEGUROS AGROMERCANTIL, S.A.

Ramo de: _____

A favor de: _____

Por el presente Anexo se hace constar que: Sin pago adicional de prima, se modifica la cantidad de Q.100.00 a que se refiere la literal a) del punto 2) del renglón “DEDUCIBLE E INDEMNIZACIONES COMPLEMENTARIAS” de la Sección I que figura en la ESPECIFICACIÓN DE RIESGOS de las condiciones de la Póliza, aumentándose hasta un máximo de Q.500.00 (QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100), en cada accidente; cualquier exceso si lo hubiere, quedara a cargo del Asegurado.

Todos los demás términos y condiciones de esta póliza quedan sin alteración.

En testimonio de lo cual se extiende, firma y sella el presente Anexo, en la ciudad de Guatemala a los _____ del mes de _____ de _____

Gerente General o Apoderado